



MENDOZA, **20 SET 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 29390/2024, mediante el cual se tramita el pago del **Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adicional mayor responsabilidad categoría 03 a 02 del Agrupamiento Administrativo a la Sra. Brom. ACOSTA MANRIQUE, Marcela, a partir del 01 de setiembre 2024;

Que el cumplimiento de tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista TRES (3), en el área referenciada se detalla en SUDOCU. Nota 147768/2024, 148217/2024, 148421/2024 y 151023/2024.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFERENFUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, según el siguiente detalle, desde el 1° de setiembre y hasta tanto se efectivice mediante concurso u otra modalidad dispuesta por la Superioridad., conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 a efectos de cumplir funciones de responsable del Área de Liquidación de Haberes y Presupuesto:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	L. P. N°	CATEGORÍA DE REVISTA	MAYOR RESPONSABILIDAD	AGRUPAMIENTO
ACOSTA MANRIQUE, Marcela	23.387.643	24102	03	02	ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Liquidación de Haberes a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1 - GASTOS EN PERSONAL
  - 1.2 - PERSONAL PERMANENTE
    - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
      - 1.1.2 - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
        - Cat. 03 a 02-CCT. 366/06 - Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 122  
Fem.

TGU Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO